

INFORME DE GESTIÓN

Comité Civil de Convivencia Distrital

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Civil de Convivencia Distrital

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Ley Nacional 1801 de 2016, Art. 19
Acuerdo No. 1 de 2019

NORMAS: DECRETO 562 DE 2017 “Por medio del cual se reglamenta el Comité Civil de Convivencia Distrital y los Comités Civiles de Convivencia Local y se dictan otras disposiciones”

ASISTENTES: A continuación se relacionan:

(Rol: P: Presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
Gestión Pública	Alcaldía Mayor	Delegación en Secretario de Gobierno	P	17-02-2020	09-03-2020	30-04-2020	29-05-2020	4
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	S	17-02-2020	09-03-2020	30-04-2020	29-05-2020	4
Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	Secretario / Subsecretaria	I	17-02-2020	09-03-2020	30-04-2020	29-05-2020	4
Organismo de Control	Personería Distrital	Personera Delegada para los Derechos Humanos	I	17-02-2020	09-03-2020	30-04-2020	29-05-2020	4
	Policía Metropolitana	Comandante	I	17-02-2020	09-03-2020	30-04-2020	29-05-2020	4

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: Se realizan cuatro (4) sesiones ordinarias

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: No se llevan a cabo sesiones extraordinarias

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la

Secretaría Técnica:

Normas de creación: Si X No

Reglamento interno: Si X No

Actas con sus anexos: Si X No

Informe de gestión: Si X No

FUNCIONES GENERALES Relacione las funciones de la instancias	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES (Verifique si se están cumpliendo o no)				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Analizar hechos y fenómenos que afectan la convivencia.	17-02-2020	09-03-2020	30-04-2020	29-05-2020	Sí
2. Tramitar las quejas, denuncias, peticiones o reconocimientos reportados en relación con la función y la actividad de Policía en Su respectiva jurisdicción, priorizando los casos relacionados con actuaciones donde hubieren podido verse afectados los intereses colectivos. Como consecuencia de lo anterior podrán recomendar las medidas para la prevención de vulneraciones, la protección de derechos humanos y el ejercicio de las libertades públicas, en el desarrollo de función, la actividad y los procedimientos de Policía.	17-02-2020	09-03-2020	30-04-2020	29-05-2020	Sí
3. Emitir recomendaciones para mejorar la función y la actividad de Policía y garantizar la transparencia en el ejercicio de sus funciones.	17-02-2020	09-03-2020	30-04-2020	29-05-2020	Sí
4. Fomentar e incentivar que la ciudadanía presente las denuncias y quejas que correspondan y promoverá campañas de información sobre los derechos, deberes y garantías de los ciudadanos ante las actividades de Policía.	17-02-2020	09-03-2020	30-04-2020	29-05-2020	Sí

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

El Comité Civil de Convivencia Distrital tiene como función emitir recomendaciones y proponer acciones de territorialización que permitan activar ejercicios de prevención en el Distrito Capital, frente a la actividad de la Policía que va en contra de la garantía de los derechos humanos. El ejercicio operativo se lleva a cabo a través de la Mesa de Policía, Derechos Humanos y Convivencia.

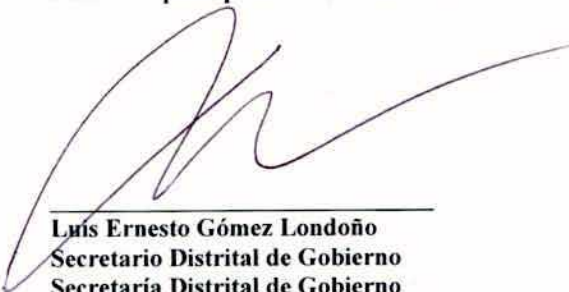
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

En las sesiones del Comité Civil de Convivencia Distrital se han adelantado acciones para fortalecer la articulación interinstitucional, evaluar la aplicación de protocolos y definir posibles acciones de


mejora para la respuesta conjunta en el marco de la protesta pacífica, actos de vandalismo y hechos que afectan la convivencia para garantizar la protección y mitigar los presuntos casos de abuso de autoridad en la ciudad, a través de:

- Ruta de Atención de movilizaciones sociales y aglomeraciones surgidas durante la contingencia generada por el COVID-19,
- Protocolo de Atención a amenazas y violencias a personal de la salud,
- Ruta de Atención de presuntos casos de abuso de autoridad

Firma de quien preside la instancia:


Luis Ernesto Gómez Londoño
Secretario Distrital de Gobierno
Secretaría Distrital de Gobierno

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:


José David Riveros Namen
Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía
de Derechos
Secretaría Distrital de Gobierno

Proyectó: José Luis García Rojas – Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos
Revisó: María Fernanda Torres Arévalo – Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos